San Luis de la Paz, Gto.

ACTA No. 36/2023.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:53 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZUA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO REG/362/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN IV Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, Y CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, 5.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL EXPONE QUE, SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DE LO PRESUPUESTADO HASTA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE Y SE ENCONTRÓ UN EXCEDENTE EN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES, EN FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES SON $3,300,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), EN FONDO DE FISCALIZACIÓN $2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) Y EL ISR POR $1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M. N.), CON DICHOS INCREMENTOS TENEMOS EN INGRESOS UN TOTAL DE $471,585,547.37 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 37/100 M. N.). ASIMISMO, NO HAY MODIFICACIÓN ALGUNA EN FONDO I, EN FONDO II Y REMANENTES, SÓLO EN GASTO CORRIENTE DONDE SE INYECTA EL RECURSO, EN LA SESIÓN ANTERIOR SE CUBRIÓ UN SOBREGIRO

000512

QUE SE TENÍA, SE INYECTA RECURSO EN COMBUSTIBLE PARA OPERATIVIDAD DE LAS ÁREAS, POR LO QUE A TODAS SE LES INYECTA; EN OBRA PÚBLICA SE INYECTAN $2,500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA; Y, EN TESORERÍA SE INYECTA UN APROXIMADO DE $1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA DE GASTOS POR RESPONSABILIDADES Y NO ES PORQUE SE VAYA A GASTAR, SINO PORQUE ES EL RECURSO QUE SOBRA, NO LO ETIQUETO EN OTRA PARTIDA PORQUE NO SE REQUIERE, PERO SI ES NECESARIO APLICARLO A OTRA PARTIDA EN LO QUE RESTA DEL AÑO, SE MUEVE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL RECURSO QUE SE INYECTA PARA ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍAS ES UN PRÉSTAMO PORQUE SE DEVOLVERÁ, UNA VEZ QUE SE RESUELVAN ALGUNAS CUESTIONES QUE AÚN ESTÁN PENDIENTES. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, LA CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, EL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO I) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO II), ASÍ COMO REMANENTES Y PROGRAMAS (CONVENIOS), DE ACUERDO CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

3RA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2023

IMPUESTOS	$ 29,355,203.78
DERECHOS	$ 11,440,077.12
PRODUCTOS	$ 5,248,971.91
CONTRIBUCIONES	
APROVECHAMIENTOS	$ 4,204,784.06
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	$ 387,547,599.19
OTROS INGRESOS	$ 33,788,911.30
	$ 471,585,547.37

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE

010	PRESIDENCIA	$ 17,296,536.77
013	COORDINACIÓN DE LA MUJER	$ 1,118,227.93
020	H. AYUNTAMIENTO	$ 11,027,923.22
021	SINDICATURA	$ 3,587,713.81
030	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	$ 11,491,300.40
040	TESORERÍA MUNICIPAL	$ 24,475,111.59
050	CONTRALORÍA	$ 3,515,719.92
060	JUZGADO	$ 728,981.88
070	OFICIALÍA	$ 52,043,630.32
080	DESARROLLO ECONÓMICO	$ 3,190,683.08
081	TURISMO	$ 3,547,177.44
082	DESARROLLO AGROPECUARIO	$ 23,492,686.87
090	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	$ 112,163,532.60
091	DESARROLLO URBANO	$ 4,545,848.06
100	DESARROLLO SOCIAL	$ 30,929,395.48
110	DEPORTES	$ 3,653,954.93
120	SERVICIOS MUNICIPALES	$ 43,665,118.23
130	CASA DE CULTURA	$ 5,320,188.46
140	RASTRO	$ 8,348,670.27
150	SEGURIDAD PÚBLICA	$ 56,733,732.80
160	TRÁNSITO MUNICIPAL	$ 11,818,697.14
170	PROTECCIÓN CIVIL	$ 6,252,795.50
180	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	$ 2,629,588.83
190	JAPAS	$ 5,284,850.00
200	SUBSIDIOS	$ 502,000.00
	SISTEMA DIF MUNICIPAL	$ 11,770,000.00

210	FERIA SAN LUIS	$ 11,777,000.00
220	FERIA POZOS	$ 674,481.84
	TOTAL	**$ 471,585,547.37**
	CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	
1	GASTO CORRIENTE	$ 326,629,290.92
2	GASTO DE CAPITAL	$ 144,645,956.45
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	$ 310,300.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	$ -
5	PARTICIPACIONES	$ -
	TOTAL	**$ 471,585,547.37**
	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	$ 200,959,011.01
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 40,824,244.83
3000	SERVICIOS GENERALES	$ 59,969,335.54
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$ 24,876,699.54
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ 7,313,332.94
6000	INVERSIÓN PUBLICA	$ 122,432,518.22
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	$ 470,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$ 14,430,105.29
9000	DEUDA PUBLICA	$ 310,300.00
	TOTAL	**$ 471,585,547.37**

5.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 15:57 QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

000513

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA